



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS



“EJECUTAR EL ALTO PIURA ES INCLUSIÓN Y DESARROLLO”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCION GERENCIAL N°020-2022 MPM-CH-GISDE

CHULUCANAS, 05 MAY 2022

VISTO:

El expediente N°02170 de fecha 22 de Febrero del 2022, presentado por la Sra. Orfilia Nery Rivera Silva, presidenta del Comedor Popular “Las Mercedes” con Código 2004010029, Ubicado en caserío Solumbre – Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, donde solicita el Reconocimiento de la Junta Directiva del mencionado comedor; según Informe N°00076-2022 UPS/MPM-CH de fecha 05 de Mayo del año 2022, expedido por la Sra. Mayra Iveth Timana Yarleque - Jefe de la Unidad de Programas Sociales:

CONSIDERANDO:

Que, el Informe emitido solicita el reconocimiento de la nueva Junta Directiva de los Comedores Populares.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 113° precisa: “El vecino de una jurisdicción municipal, puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su Distrito y su Provincia mediante uno o más de los mecanismos siguientes (...): Inc. 6.- participación a través de Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Comunales, Sociales u otras similares de naturaleza vecinal.

Que, la Ley N° 25307, declaró de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comité de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares (...) y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos. Estableciendo en su artículo 2°: “Las Organizaciones Sociales de bases, tienen existencia legal y personería jurídica (...)” complementando con lo señalado en el artículo 3° del mismo dispositivo “Las Organizaciones Sociales de Base inscritas en los Registros de los Gobiernos Locales, en virtud de normas de carácter provincial o distrital, podrán convalidar esta inscripción ante el Registro Público Regional con el sólo mérito de la respectiva resolución municipal que declare el registro.

Que, es preciso señalar el reglamento para los Comedores Populares que reciben el apoyo del Programa de Alimentación Complementaria de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 007-2018 - MPM-CH, el mismo que en el artículo 20° precisa que el periodo de mandato de la Junta Directiva es de dos años contados a partir del día de la elección, no siendo estos cargos remunerados ni reelegibles.



Que mediante Informe N°00076-2022 UPS/MPM-CH de fecha 05 de Mayo del año 2022, informa que el comedor popular "Las Mercedes", Ubicado en caserío Solumbre – del Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, reúne los requisitos necesarios; por lo que es de opinión favorable, se proceda a emitir el acto administrativo correspondiente al Reconocimiento de la nueva Junta Directiva del comedor en mención.

SE RESUELVE:

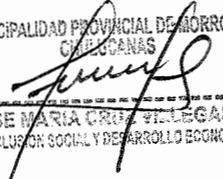
ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER AL CONSEJO DIRECTIVO "LAS MERCEDES", CON CÓDIGO 2004010029, UBICADO EN CASERIO SOLUMBRE – del Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, del 24/01/2022 al 24/01/2024 el cual queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTA	: ORFILIA NERY RIVERA SILVA	DNI N°46517108
VICEPRESIDENTA	: YAJAIRA DEL MILAGRO RIVAS SANCHEZ	DNI N°74385950
SECRETARIA	: CARLA FABIOLA PANDURO BALDEON	DNI N°43444140
TESORERA	: NOELIA ESMITH ADRIANZEN RIVERA	DNI N°77468910
ALMACENERA	: MARIA MELI ORDINOLA AGUILAR	DNI N°40569589
FISCAL	: GUMERCINDA JIMENEZ ROMAN	DNI N°03313766
VOCAL	: FANY DEL SOCORRO LAZARO LOPEZ	DNI N°80540963

ARTICULO SEGUNDO: El presente reconocimiento tendrá vigencia por el periodo de dos años, acorde a lo estipulado en la Ordenanza Municipal N°007-2018-MPM-CH.

ARTICULO TERCERO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Inclusión social, la Unidad de programa sociales; e interesados para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
CHULUCANAS**


MR. JOSE MARIA CRUZ VILLEGAS
GERENTE DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO

